EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 17 de Enero de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, mún. 71

Núm. 6.863

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos
Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.
Barrionuevo, 29, piso 2.º.

Léase anuncio
Gran liquidación
4.ª plana.

CARTA DE MADRID

16 de Enero de 1906

Sr. Director:

En efecto, son mas optimistas las noticias que el telégrafo trasmite de Algeciras, que las que se recogen en los círculos políticos de Madrid sobre las cuestiones de actualidad.

Pudo advertirse ayer la gravedad de la situación política al aplazarse el sorteo de secciones en el Senado y la lectura de la comunicación del marqués de la Vega de Armijo en el Congreso, dando cuenta de su renuncia á la presidencia de la Cámara.

Con gran sorpresa se ha recibido hoy la resolución del Congreso á propuesta del jefe del gobierno, de rechazar la dimisión presentada por el marqués de la Vega de Armijo.

El gobierno había acordado sustituirle con el Sr. Canalejas, pero los amigos de éste explican el cambio del gobierno, diciendo que su jefe renunciaba á presidir desde el Congreso los funerales del partido liberal. Otros suponen que habiendo anunciado el señor López Puigcerver que presentaría su candidatura, el gobierno adoptó la resolución acordada.

El conde de Romanones hablando acerca de la detención del Sr. Güell en Barcelona, ha dicho que se consultó al gobierno la negativa de aquel en constituir la fianza. El gobierno contestó que se procediera á la prisión según establece la ley. Que si se le ha libertado es porque los amigos de Güell han constituido la fianza.

El conde de Romanones ha resuelto hoy las dudas á los concesionarios de la Gran Vía aclarando los conceptos de las leyes y dándoles facilidades.

El único requisito que falta es que se constituya la fianza.

Si no declararíase la concesión caducada.

S. M. el Rey, después de despachar con el Sr. Moret, ha marchado en automóvil á Valladolid para visitar la Academia de Caballería y regresará esta noche.

Por esta causa no han firmado los ministros de Gobernación y Hacienda, que les correspondía.

En la presidencia del Consejo de ministros se ha recibido un telegrama oficial de Sevilla, diciendo que el señor Gasset regresó de su visita á Utrera y Morón, donde tuvo recibimientos y despedidas entusiastas.

En dichos puntos dió trabajo á numerosos obreros que cobrarán sus jornales diariamente.

Presidió una reunión de diputados y comisiones de los pueblos exponiendo los proyectos del gobierno, de atender eficazmente á los pueblos, realizando obras.

La visita del Sr. Gasset á los pueblos comarcanos ha levantado mucho el espíritu.

Después marchó á Osuna y Marchena y pernoctará en Jerez.

Mañana inaugurará las obras del pantano de Guadalcacín, visitando luego Nebrija.

Telegrafían de Lérida diciendo que se ha enviado á Madrid un folleto titulado *La cuestión catalana*, redactado en castellano y firmado por los diputados y senadores regionalistas en el que en forma patriótica y sensata, se expone la doctrina autonomista.

El ministro de la Gobernación, hablando de la detención de los bizkaitarras en Bilbao, por ataques á la Patria, ha dicho que el gobierno será inexorable en castigar estos delitos en los cuales procederá como lo hizo con Sabino Arana.

La huelga de fundidores en Valencia continua igual.

El gobernador ha recomendado á los obreros que se abstengan de ejercer coacciones, puesto que el asunto se halla sometido al arbitraje de la Junta de Reformas Sociales.

—De Valencia dicen también que han sido denunciados *El Pueblo* y *El Mercantil Valenciano*.

—Se ha presentado al alcalde un proyecto para construir un barrio obrero en la Plaza de Levante.

Dicen de Barcelona que ha llegado esta mañana el príncipe Adalberto de Baviera.

En el apeadero del paseo de Gracia le esperaban el gobernador civil, el consul de Alemania y una comisión del regimiento de caballería de Numancia.

El príncipe se hospeda en el domicilio del marqués de Casa Brusi, donde le ha visitado el general Martitegui.

Mañana subirá al Tibidabo y marchará á Munich.

—Ha sido suspendida la conferencia que esta noche debía de dar en la Liga Regionalista el Sr. Cambó sobre el folleto escrito por los catalanistas.

—El proyecto leído ayer en el Senado, ha producido mal efecto entre los militares. . . . .

(La censura corta la comunicación)

Comunican de Algeciras que se han verificado los funerales en sufragio por el alma del general Hernandez.

En representación del capitán general Sr. Delgado Zuleta, ha asistido el capitán de Estado Mayor Sr. Torres.

Todos los jefes y oficiales de la guarnición han asistido al acto.

—Se confirman los indicios de que no surgirá, en la conferencia internacional, ningún conflicto.

Todos los representantes parecen estar animados del mejor espíritu de concordia.

A los españoles más nos preocupa lo que puede ocurrir en el interior que en el exterior.

Congreso

Se abrió á las cuatro menos veinte minutos.

En el banco azul los Sres. Moret y conde de Romanones.

D. Eugenio Silvela pide algunas aclaraciones al acta, quedando aprobada ésta.

Se lee la comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Ruiz Martínez, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Se lee la renuncia que del cargo de presidente del Congreso presenta el marqués de la Vega de Armijo y en la cual dice que no tiene seguridad de contar con la confianza de la Cámara.

El Sr. Moret ruega que no se le admita y se acuerda así por unanimidad.

El Sr. Sánchez Canido se queja de que el ministro de Gracia y Justicia no le haya remitido los documentos que le pidió.

Pide que se unan á ellos la memoria escrita por un magistrado, como resultodo de una visita hecha á la Audiencia territorial de la Coruña.

Se entra en la orden del día.

Continúa la interpelación de D. Jesús García sobre nombramientos de alcaldes de Real orden en la provincia de Almería, rectificando en su discurso de ayer.

Seguidamente comienza la discusión de la reforma arancelaria y siendo este un asunto de capitalísimo interés nacional, la Cámara está casi desierta.

El Sr. Muniesa hace la defensa de su voto particular en un razonado discurso, haciendo la historia del Arancel de 1891, á su juicio beneficioso.

Manifiesta que para la formación de las bases que se discuten se han exagerado mucho las valoraciones.

Cita las tres tendencias marcadas en la información previa que se abrió: la exageradamente proteccionista, la defensiva de los intereses del Tesoro con el mejor perjuicio posible para la industria y el trabajo nacionales, y la de los partidarios acérrimos de la celebración de Tratados comerciales.

Termina mostrándose partidario de un régimen arancelario de expansión para evitarse una guerra de tarifas.

El Sr. Puigcerver, presidente de la Comisión, aplaza el contestar al señor Muniesa.

Dase lectura á varias enmiendas y se suspende este debate.

Levántase la sesión.

Senado

Comenzó la sesión á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

En el banco azul los ministros de Marina é Instrucción.

El Sr. Azcárraga solicita sea remitida á la Cámara la memoria redactada por el fiscal del Supremo, como consecuencia de la visita girada á Barcelona recientemente, con motivo de los sucesos allí desarrollados en Noviembre último, y una relación de las causas instruídas contra la Prensa por delitos comprendidos en el artículo 7.º del Código de Justicia militar.

El Sr. Sardá denuncia abusos cometidos por la sociedad de pescadores de San Pedro de los Alfagues (Tarragona) en perjuicio de la salud pública.

El ministro de Marina le contesta diciendo que tiene conocimiento de los sucesos, pero particularmente, pues al Ministerio nada ha llegado todavía.

El Sr. Montero Ríos, refiriéndose á palabras atribuídas al ministro de la Guerra, diciendo que el Gobierno actual tenía la obligación de pagar una letra librada por el anterior, para lo cual se presentaba el proyecto de los delitos contra la Patria y el Ejército, protesta de ello con gran energía, diciendo que es inexacto que el anterior Gobierno ofreciera nada en tal sentido.

Aquel Gobierno —añade— al recibir la noticia de que los oficiales de la guarnición de Madrid habían tomado una actitud que no estaba conforme con la disciplina, censuró aquella conducta, máxime cuando decían que el Rey había simpatizado con la de los oficiales.

El Gobierno de entonces hizo presente á S. M. lo que en este sentido se decía y el error en que se hallaban los oficiales.

El Rey encontró correcto el proceder del Gobierno y manifestó que había de ser conocido por los respectivos jefes del Ejército, dando prueba, con ello, de ser un Rey perfectamente constitucional.

El gabinete creyó siempre que los oficiales se habían hecho merecedores de un correctivo, y cuanto se diga en contrario á la verdad y el que tal afirme, que se levante, que ahí estarán los ocho ministros de aquel Gobierno para negarlo y para decir que jamás se ofreció nada que mermara las atribuciones del Parlamento.

El Sr. Abarzuza reclama varios documentos relacionados con la conferencia de Algeciras.

El Sr. Calvetón pide una estadística de las causas incoadas en el último quinquenio, por delitos que caen en el artículo 7.º del Código militar y que se remitan á la Cámara los libros Amarillo y Blanco publicados recientemente.

Se entra en el orden del día, aprobándose definitivamente algunos créditos y se levanta la sesión.

Nuevos despachos de Algeciras dicen que no obstante la impenetrabilidad en que se encierran los representantes de Marruecos, se supone que presentarán una respetuosa protesta, negándose á toda reforma que quebrante el prestigio del Sultán.

Se reunió la primera conferencia. Llegó primero el representante belga y luego el duque de Almodóvar.

Menchet

LA DISCIPLINA UNIVERSITARIA

(Conclusión)

Otras disposiciones

Art. 11 Las autoridades académicas cuidarán de que formen parte siempre del programa, para los efectos del examen y para toda clase de alumnos, tantas lecciones cuantas debieran ser explicadas en un curso durante el cual no hubiese sido perturbada la normalidad universitaria por faltas colectivas ni por la clausura de cátedras acordada como corrección.

Art. 12. También podrán acordarse por las Juntas de profesores, tanto por razones de disciplina como por cualquier otro motivo justificado, la modificación de las condiciones del exámen en una ó más asignaturas, así en lo que se refiere al tribunal que ha de juzgarlo, como en lo que toca al número, índole y forma de los ejercicios.

Art. 13. Las autoridades académicas podrán prohibir la entrada ó impedir la presencia en las aulas, facultades ó Universidades de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturben ó amenacen perturbar el orden y la disciplina.

Art. 14. Toda persona responsable de cualquiera de las faltas señaladas en el art. 1.º, aun cuando no sea alumno oficial, queda sometida á la jurisdicción de las autoridades académicas, suspendiéndose el cumplimiento del fallo si no hubiere términos hábiles para hacerlo efectivo, hasta el momento en que el culpable intentara matricularse como alumno oficial ó no oficial.

Art. 15. Dentro de los locales universitarios no se podrá celebrar reunión alguna sin permiso de la autoridad académica.

Art. 16· En circunstancias anormales podrán acordar las autoridades académicas el aislamiento de las facultades, impidiendo que los alumnos de las unas entre en el local de las otras.

Art. 17. En las mismas circunstancias á que se refiere el artículo anterior el claustro general universitario se reunirá de orden del rector, siempre que así lo pida alguna de las facultades, cuando menos, diez catedráticos numerarios.

Art. 18. Cuando las autoridades académicas lo estimen oportuno, y tratándose de algunos menores de edad, podrán requerir el concurso de sus padres, tutores ó encargados, para que cooperen á la conservación ó restablecimiento de la disciplina.

Art. 19. El ministro de Instrucción pública podrá acordar por motivos excepcionales la clausura de una ó varias facultades ó establecimientos de enseñanza universitaria, determinando las condiciones de aplicación de esta medida según las circunstancias.

Art. 20. Si en una Universidad ó facultad ocurriere desorden grave en que tome parte la generalidad de los alumnos y no fueran bastantes á sosegarlo los esfuerzos del rector, decano y profesores, el jefe del establecimiento ó quien le reemplace en el ejercicio de su cargo, previa suspensión de cuantos actos académicos se verifiquen en el edificio, reclamará el auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden' sin perjuicio de imponer á los alumnos responsables las oportunas correcciones académicas.

Art. 21. Las correcciones enumeradas en el art. 2.º tienen carácter puramente académico, quedando á salvo la acción de los tribunales de justicia, á cuyo efecto las autoridades académicas pondrán en conocimiento de la judicial los hechos que pudieran constituir delito ó falta con arreglo á las leyes.

Art. 22. Si en un establecimiento universitario se cometiere algún hecho de los que sin caer bajo la acción académica están sujetos á la judicial, el jefe de aquél dará parte al juzgado para que proceda con arreglo á derecho.

Art. 23. Si los alumnos tuvieran que exponer alguna queja contra los profesores, el decano ó el rector, la dirigirán al superior jerárquico respectivo, quien procederá como corresponda, según los casos.

Art. 24. Las demás peticiones que hagan los alumnos se presentarán á la autoridad académica inmediata, la cual las tramitará en la forma que proceda. No se dará curso á las que se formulen con carácter de imposición ó con amenaza ó declaración de huelga.

Art. 25. Quedan derogados el rea decreto de 11 de Agosto de 1904 y todas las demás disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente reglamento.

Disposición transitoria

Los alumnos que estén sujetos á correcciones impuestas con arreglo á las disposiciones hasta ahora vigentes podrán obtener la aplicación de las establecidas en el presente reglamento, mediante solicitud dirigida á las respectivas autoridades académicas.

Madrid 11 de Enero de 1906.—Aprobado por S. M.—*Vicente Santamaría de Paredes.*»

Extranjero

ROMA.—En los círculos eclesiásticos se habla de la probabilidad de que el Papa convoque un consistorio en Febrero para nombrar los arzobispos y obispos franceses.

Se espera con tal motivo la llegada á

M.C.D.2022

esta capital de numerosos obispos de Francia, los cuales podrán celebrar reuniones bajo la presidencia del Papa á fin de proporcionarles datos para la solución de las innumerables cuestiones pendientes.

El patriarca armenio, acompañado de Nr. Sabkaghiovert ha llegado á Roma, siendo recibido en audiencia por el Papa.

Tiene el encargo del Sultán de reanudar las negociaciones inauguradas por el patriarca marroquí el año último, con objeto de fundar la delegación apostólica en Turquía y crear una legación turca cerca de la Santa Sede.

MANCHESTER.—Toda la candidatura liberal ha triunfado en esta ciudad.

La animación es extraordinaria, y las calles hállanse cuajadas de una multitud entusiasta.

NUEVA-YORK.--Durante la pasada semana, las importaciones han sido de 14.710.000 dollars.

Las exportaciones de oro han ascendido á 16.000 dollars, y las de plata á 905.000 dollars.

LA CANEA.—La comisión admitristrativa de investigación para la isla de Creta, ha quedado constituída del siguiente modo:

Los Sres. Carlo Guala (senador) por Italia, Bait por Francia y Law por Inglaterra.

Falta el comisionado ruso, que aún no ha llegado.

SAN PETERSBURGO.—Las líneas telegráficas se hallan cortadas en dos puntos de Sotelhi desde hace cuatro días.

Las tentativas para repararlas, han sido infructuosas hasta ahora.

ROMA.—Sir. Artom, diputado, escribe en el *Messagero* que el papel conciliador atribuído á Italia en la Conferencia de Algeciras, es un papel peligroso lo mismo cuando se trata de naciones, como de individuos.

La experiencia ha demostrado que es peligroso interponerse entre dos adversarios,

Artom cita el ejemplo de Napoleón III en 1886 y de Bismark en el 78 en el Congreso de Berlín.

Su mediación les valió el odio de las potencias obligadas á reducir sus pretensiones.

Italia debe ante todo defender sus intereses económicos en Marruecos, que subsisten á pesar de su falta de interés político con respecto á aquel país.

Por otra parte, para obtener sin guerra Trípoli, es necesario que Italia obtenga la aprobación de todas las potencias y sobre todo el apoyo de Alemania.

En cuanto al «cusus fœdoris», el propio Bismark reconoció que una nación no puede sacrificar sus intereses en una alianza.

A Alemania incumbe el deber de no poner á Italia en la alternativa de observar un tratado ó de salvoguardar sus intereses vitales y supremos.

BUENOS AIRES. Comentando el incidente que se produjo á bordo del vapor italiano «Regina Margherita» con motivo del cual los marineros del crucero «Fieramoseg», de la misma nacionalidad, desembarcaron para restablecer el orden á bordo del «Regina Margherita», cuya tripulación se negaba á dejarse conducir por la policía argentina, la prensa dice que algunos marinos inspiran sospechas de haber pasado contrabando, pero el ministro y consul de Italia declaran que no debe atribuirse ninguna importancia al hecho, añadiendo, que creen quedará solucionado sin dificultades.

LA REFORMA ARANCELARIA

Sabido es que el Sr. Muniesa, que forma parte de la Comisión del Congreso encargada de dictaminar en el proyecto de reforma arancelaria, tiene anunciado voto particular. Las diferencias de éste con el dictamen son las siguientes:

Primera. Libre introducción de los abonos naturales y las materias primas para su elaboración ó transformación.

Segunda. Los derechos que se impongan serán siempre inferiores al arancel de 1901.

La primera columna será la que resulte de la aplicación de las bases del Arancel, y servirá para todas aquellas naciones que no hayan tratado con el Gobierno español.

La segunda será la que resulte de los Tratados que se celebren con las naciones que hayan otorgado á España sus tarifas más reducidas.

Tercera. Autorizar al Gobierno para rebajar hasta un 35 por 100 del arancel en beneficio de los productos y mercancías de las naciones que otorguen ventajas recíprocas á los productos y mercancías españolas.

Cuarta. No se impondrán derechos á la exportación.

Quinta. El café y cacao de Fernando Póo devengará un derecho que no excederá de un 20 por 100

También se admitirán libres de derechos el bacalao y el pez-palo pescado por buques españoles, previa la justificación de este extremo.

La Comisión se reunió ayer tarde, firmando el dictamen, que se leyó á últimá hora, así como el voto particular de que queda hecha mención.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Acuerdo definitivo

Algeciras 16

A las tres de la tarde se celebrará hoy la sesión preparatoria de la Conferencia.

Se ha adoptado esta hora contra las soluciones de continuidad, inevitables si se verificaran sesiones matutinas.

En la reunión de hoy se hará la presentación de los plenipotenciarios, el reconocimiento de poderes de cada uno de ellos y el nombramiento de los secretarios de la Conferencia.

Usará de la palabra el embajador de Alemania M. Radowitz, el cual se supone que propondrá á nuestro ministro de Estado para presidir las sesiones de la Conferencia.

Aceptada la designación de presidente, el duque de Almodóvar del Río leerá un breve discurso. Después, quizá se determine el plan de los trabajos y el orden y examen de las cuestiones, base del programa y un primer cambio de ideas entre los plenipotenciarios.

En la sesión de hoy, y si no en la inmediata, se tratará de las medidas para garantir el orden y la seguridad en el Imperio de Marruecos, desde el punto de vista de la necesidad de afirmar la autoridad del Sultán Abd-el-Azis y afianzar la libertad de los extranjeros residentes en el Mogreb.

Francia propondrá seguramente una organización gradual en los servicios de Policía, estableciéndolos primero en una parte del territorio marroquí, que podría ser Tánger, Larache, Rabat y Casablanca.

Se aceptará que sean los marroquíes quienes formen los cuadros inferiores de dicha Policía, si bien mandados por instructores europeos.

Esta instrucción la compartirán las potencias más influyentes en el Mogreb en el grado y tiempo que se convenga.

Nada se discutirá acerca de la organización de la Policía en la frontera argelina, encomendada á Francia exclusivamente por reserva especial.

Puedo comunicar la impresión personal de que se exagera la inmediata gravedad de la Conferencia.

Recuérdese, para evitar errores que sugiere el olvido, los términos categóricos del programa que va á discutirse en la Conferencia sobre la base del *statu quo*.

Sin la posible libertad en las iniciativas para proponer cuestiones no aceptadas primordialmente cual punto de controversia, se advierte algún optimismo general, que permite descartar por el momento una contingencia transcendental.

Entrevista.—Revista militar.

Algeciras 16

A las once de la mañana se han reunido para conferenciar, el ministro de Estado y el capitán general.

Este, acompañado del general gobernador y su Estado Mayor, revistó ayer los cuarteles de infantería é ingenieros y el hospital militar.

Hoy revistará la artillería de montaña, artillería de plaza, las ambulancias y la sección montada de Administración militar.

Impresiones.

Algeciras 16

Mis indagaciones respecto de lo que se tratará en la Conferencia, me permiten decir que la discusión acerca del establecimiento de la Policía internacional en Marruecos pudiera tomar derroteros que condujeran á tratar de las formas futuras de dicho servicio en la frontera argelina.

El problema, en tal caso y en este punto, se plantearía del siguiente modo:

Francia tiene derecho á establecer libremente el servicio de Policía en la frontera argelina, sin más límites que los que señalan en los Tratados firmados por M. Revoil y Sidi-el-Guebbas; pero Alemania ha previsto el caso de que se tratará de organizar una Policía marroquí en los distritos de la frontera francesa de modo idéntico á otras partes del Imperio, y entiende, que esta organización requeriría acaso la sanción internacional concedida á la Conferencia, mucho más si se afectara á la organización del servicio argelinomarroquí parte de los créditos abiertos Majhzen, cuya inversión se subordinaría al *contrôle* de las potencias interesadas.

Convendría á Francia, según Alemania, obtener el mandato internacional exclusivo para la organización de la Policía en la frontera; pero Francia esquiva el compromiso de contraer deberes de esta índole, aunque reconoce que las reglas que establezca la Conferencia sobre la organización internacional de la Policía fuera de sus fronteras de Argelia podrían suministrar indicaciones útiles á Francia y Marruecos, y aun imponerse á ambos por la autoridad de origen; pero no admite mermas en su libertad de acción.

Si surge este incidente substancial en la Conferencia, no podrá adoptarse acuerdo respecto á la organización de la Policía fronteriza á la Argelia, sino sólo sobre las consecuencias derivadas de la aplicación á dicha frontera del régimen administractivo de la restante Policia internacional.

Francia quiere la declaración de que su Policía fronteriza habrá de seguir organizada por la inteligencia directa de los paises limítrofes, mientras Alémania se niega á aceptar todo compromiso, limitándose á abstenerse de discutir la organización interior del servicio trazado por los pactos francomarroquíes.

Ha entrado en estas aguas el crucero francés de tercera clase *Lalande*.

Primera sesión.— Nobmramientos hechos

Algeciras 16

Se ha celebrado la primera sesión de la Conferencia, resultando electo como presidente de ella el ministro de Estado, duque de Almodóvar del Río.

Para ocupar las secretarías fueron designados los Sres. Pirrá y Margeria, y los Sres. Hontoria y Ojeda resultaron nombrados secretarios adjuntos.

El duque de Almodóvar, al posesionarse de su cargo, hizo un discurso, en el que saludó á los delegados de todos los países que asisten á la resolución del problema de Marruecos.

Afirmó el ministro la integridad del territorio marroquí, la soberanía del Sultán y la política de puerta abierta.

Hablaron luego los embajadores especiales de Francia y Alemania, Revoil y Radowitz, quienes se mostraron conformes en la interpretación de la finalidad de la Conferencia.

Se acordó que las sesiones se celebren por las mañanas.

En la del jueves se tratará del contrabando de armas y de los requisitos necesarios para garantizar el orden en Marruecos.

Los derechos reales

Real orden importante

Aparece en la *Gaceta* de ayer una real orden del ministerio de Hacienda, que por interesar al público publicamos íntegramente:

1.ª Los nuevos tipos de la tarifa del impuesto sobre derechos reales, modificada por el art. 16 de la vigente ley de Presupuestos, se aplicarán á los actos causados desde 1.º de Enero actual. También se aplicarán á los actos causados con anterioridad á dicha fecha cuando éstos se presentasen á liquidación después de transcurrido el plazo ordinario de seis meses, si se tratase de herencias ó legados, ó el de treinta días en los actos inter-vivos y en la extinción de los derechos de usufructo.

2.ª Las prórrogas para presentación de documentos que en adelante se concedan no se considerará que modifican, en cuanto á los tipos apicables, el plazo improrrogable antes señalado para optar á los beneficios de la tarifa anterior.

Las prórrogas solicitadas antes de 1.º de Enero de 1906, cualquiera que sea la fecha en que se concedan, surtirán el efecto de que los documentos relativos á actos causados bajo el régimen de la tarifa de 1900 se liquiden con arreglo á los tipos de la misma.

3.ª La condonación de responsabilidades otorgada por el art. 24 de la vigente ley de Presupuestos comprende las multas y los intereses de demora ya liquidados ó en que estén incursos los contribuyentes con anterioridad á 1.º de Enero de 1906, siempre que los documentos se hayan presentado hasta 31 de Marzo inclusive.

4.ª Las abogacías del Estado y las oficinas liquidadoras seguirán rindiendo con toda puntualidad los estados de valores de las cantidades liquidadas por el impuesto conforme al modelo actual, y siguiendo la numeración y los tipos de la tarifa de 1900.

Los conceptos liquidados por la nueva escala de herencias é informaciones se harán figurar en un estado independiente, que se remitirá con el principal.

El concepto de legados y mandas en favor del alma se figurará separadamente del que se refiere á herencias entre extraños, á fin de que se pueda conocer la base de las cantidades liquidadas por uno y otro acto.

Cuando la oficina no haya practicado ninguna liquidación por los tipos de la nueva escala lo hará constar así por medio de una nota adicional al estado principal.

Otra vez los Obreros

De nuevo un número bastante crecido de obreros, se han presentado hoy al Sr. Alcalde solicitando trabajo, cuya autoridad les ha hecho conocer la imposibilidad de atender á sus justas reclamaciones, porque el Ayuntamiento carece de recursos y no podía por tanto darles ocupación.

El Sr. Azcoitia, indicó á la Comisión que le visitaba que había interesado del diputado á Cortes Sr. Calderón que ha salido hoy en el rápido con dirección á Madrid, gestione del ministro de Fomento conceda alguna cantidad para obras públicas con objeto de conjurar la crisis obrera.

Llevó al ánimo de los obreros su deseo y el de las autoridades todas porque se remedie la triste situación que motiva la falta de trabajo, y les indicó que muy en breve se abrirá la Cocina Económica, para lo cual había hecho algunas gestiones cerca de la Conferencia de San Vicente de Paul.

***

Los mismos obreros han visitado también al señor Gobernador, para que esta autoridad se dirigiera al Gobierno con el fin de que acuda á remediar la crisis.

El Sr. Colinas, manifestó á la Comisión que ya había telegrafiado al ministro de Fomento y que ayer tarde celebró una conferencia con el alcalde y el ingeniero jefe de Obras públicas, para ver de encontrar una fórmula que remedie las necesidades de la clase trabajadora, conviniendo en dirigirse al Director general de Obras públicas para que destine alguna cantidad para la construcción de caminos vecinales, con lo cual se conjuraría, en parte, la precaria situación porque atraviesa aquella clase falta de trabajo.

El señor Gobernador celebrará esta tarde una nueva conferencia con el ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, con el fin de ultimar la forma en que ha de hacerse la petición.

Mucho celebraremos que esta obtenga satisfactorio resultado.

HERNIADOS (quebrados)

LEED

En esta época del año, en que los constipados y las grandes toses hacen sufrir tanto á los quebrados que llevan un mal braguero, es cuando creemos hacerles un bien recomendándoles las especialidades de la casa *Vidal Hermanos*, de Barcelona, entre ellas el *Braguero anti-herniario Non Plus Ultra*, verdadero aparato especial, maravilla del arte ortopédico, por su ingeniosa contrucción y por las buenas condiciones que reune de comodidad y adaptación al cuerpo, y sobre todo por sus virtudes curativas, el *Parche anti-herniario Vidal*, de la misma casa, preparado á base de la resina de *Calophllum Inophyllum*, recomendado eficazmente por eminencias médicas como lo mejor para curar las *hernias*; os garantizamos la curación radical de las mismas, así inguinales como umbicales y crurales, y en todas las edades y en ambos sexos. Todos los aparatos especiales de esta casa se construyen exprofeso y á la medida para cada caso determinado y adecuados siempre á la clase de *hernia* y á la constitución del individuo que la sufre; siendo de advertir que para que un aparato ó braguero dé resultados positivos, es preciso que éste, y sobre todo la pelota del mismo, por su forma, reuna en alto grado condiciones mecánico-anatómicas, capaces, no tan solo de obturar el anillo herniario y contener la *hernia* por voluminosa que sea, si que también para curarla, y esto es lo que hemos logrado nosotros en la inmensa mayoría de casos con nuestras especialidades.

Habiendo observado en nuestra larga práctica que la mayor parte de los bragueros adolecen del efecto de no contener bien la *hernia*, pues que dejan escaparla ó por debajo, por encima ó por los lados, defecto que debe corregirse desde luego que se observa, y que proviene siempre de la mala construcción del braguero, y sobre todo de la mala forma que se da á la pelota del mismo, aconsejamos, pues, á los quebrados que se encuentren en ese caso, se avisten con nosotros, para que una vez vista la *hernia*, indicarles la clase de aparato que necesiten y la forma que debe afectar la pelota, para poder contener ó mantener bien reducida dicha *hernia*, evitándose con esto sufrimientos y molestias sin cuento, amén de algunas enfermedades, entre ellas la extrangulación, terrible enfermedad, cuyo desenlace final es casi siempre la muerte.

HERNIADOS: Desconfiar de los antiguos bragueros de acero flexible y de los vendajes sin resortes, que si solos son ellos, las más de las veces, los causantes de grandes hernias y extrangulaciones.

El Director técnico Especialista de la casa de los Ortopédicos Vidal Hermanos de Barcelona, estará en Palencia los días 20 y 21 de Enero hospedándose en el Hotel Samaria y recibirá en consulta, pudiendo hacerlo cuantos deseen curarse ó aliviarse de sus hernias.

Despacho: San Rafael, número 10, Gracia, Barcelona.

EN LA AUDIENCIA

Ha conocido hoy el Tribunal de Derecho, de una causa instruída en el Juzgado de Baltanás, por lesiones, contra Acacio y Albano Rodríguez Cantero.

El hecho de autos tuvo lugar con motivo de cuestión surgida en un baile que se celebraba en la Plaza de Villahán de Palenzuela el 20 de Noviembre de 1904, de la que resultaron con lesiones menos graves Severiano Barrio Santamaría y con lesiones leves su hermano Elaviano y los procesados Acacio y Albano.

El fiscal ha pedido para los Acacio y Albano, como autores del delito de lesiones menos graves, para el primero, por ser reincidente, la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, y para el Albano la de dos meses y un día de igual arresto, y para los dos, accesorias, costas é indemnización de 20 pesetas al Severiano.

Y el defensor Sr. Junco, negó la comisión del delito por sus patrocinados

M.C.D.2022

y para el caso que esta negativa no prosperase, alegó las eximentes de defensa propia y defensa de su hermano, interesando, en uno y otro evento, la libre absolución de sus patrocinados con todos los pronunciamientos favorables.

⁂

Para mañana, á las once, está señalado el juicio oral y público, de la causa seguida en el Juzgado de Cervera, contra Daniel Macho y otros, por hurto.

Intervendrán como defensores don Juan Díaz-Caneja y don Pantaleón Gómez Casado, y como procuradores don Nicasio Vaquero y don Luis Gómez Casado.

NOTICIAS

La Junta directiva de la Real Sociedad de Colegios para Huérfanos del magisterio, ha nombrado los individuos siguientes, que han de formar la Junta de esta provincia.

Presidentes honorarios: Ilmo señor Obispo, Excmo. Sr. Gobernador civil, Ilmo. Sr. Director del Instituto, ilustrísimo Sr. D. Abilio Calderón Rojo.

Pesidente efectivo: D. Francisco Simón Nieto.

Vicepresidentes: 1.º D.ª María Jerez Burgos, 2.º D. Cirilo Tejerina, 3.º don Sergio Aparicio, 4.º D. Guillermo Jubete, 5.º D.ª Manuela Torralba Vivo.

Vicepresidenta de honor y organizadora: D.ª Cecilia María Ortega.

Tesorera: D.ª Ramona García.

Interventor: D. Ramón Martínez Suárez.

Secretaria: D.ª Pilar Bartolín Tomás.

Vocales: D. Pedro Prieto, D. José Esteban, D.ª Clinia Fuentes, D.ª Lidia Santa Cruz, D. Antonio de la Mora, D. Victorino Canseco, D. Federico Aragón, D. Ricardo Pacheco, D. Vicente Inclán, D.ª Eulalia Estébanez y D.ª Primitiva Marina Góméz.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una circular disponiendo la concentración del reemplazo en las cajas de reclutas para el día 1.º de Febrero.

Se destinan á infantería de Marina 400 hombres procedentes de las regiones segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima.

Las demás disposiciones son las acostumbradas.

R. Pacheco

Profesor de Dibujo titulado

Lecciones de Pintura y Dibujo.

Preparación para ingenieros industriales y militares.

Informes, S. Rincón, Mayor principal, 48.

Se halla vacante en Herrera de Valdecañas la plaza de Veterinarie é Inspector de carnes, dotada ésta con 40 pesetas anuales, pudiendo contratar con los vecinos al servicio de asistencia á los ganados.

También se encuentra vacante igual plaza en Villacidaler de Campos con el haber anual de 25 pesetas, calculándose que la asistencia á los ganados puede producir de 70 á 80 fanegas de trigo.

La guardia civil del puesto de Baltanás, ha puesto á disposición del Alcalde al pastor Domingo Alejos, á quien sorprendió apacentando sus ganados en terreno particular.

Por la oficina del Instituto Geográfico y Estadístico se previene á los jueces municipales de la provincia, que en breve se les remitirán los modelos necesarios para la continuación, durante el actual año, del servicio demográfico

En las *Gacetas* de los días 10 y 13 del actual se insertan los pliegos de subasta para la contratación de 10.000 postes inyectados de sulfato de cobre sistema Boucherie, con destino al servicio telegráfico, cuyas subastas se verificarán en los días 9 y 12 de Febrero próximo, respectivamente.

El tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 24 por 100, correspondiendo una reducción de 20 por 100 en las liquidaciones de derechos para su pago en oro que se efectúen en las aduanas.

Cochero

Se necesita, soltero, que sepa leer y escribir. Hotel Samaria informarán.

Han sido detenidos por la guardia civil de Cisneros los jóvenes Nicolás Paredes, Germán Pérez, Jesús Pérez y Marciano Herrero, por suponérseles autores de las heridas producidas á su convecino Mariano Frechoso.

Por terminación del contrato, se anuncia vacante la plaza de farmacéutico titular de Valbuena de Pisuerga, con la dotación de 25 pesetas anuales por el suministro de medicinas á siete familias pobres y transeuntes.

Puede solicitarse este *memio* en término de diez días.

La Administración de Hacienda publicará en breve en el *Boletín oficial* una circular reclamando de algunos ayuntamientos cumplan el servicio relativo á la remisión de padrones de cédulas.

En Santa Cruz de Boedo se encuentra vacante la plaza de herrero, que puede producir de 30 á 32 fanegas de trigo anuales, pudiendo solicitarse en término de ocho días.

Se nos dice que de un cargamento de pescado, con dirección á Madrid, se han descargado hoy en esta capital algunas cajas, lo que no tiene nada de particular, pero el Sr. Inspector de Abastos, debe ejercer gran vigilancia, pues las referidas cajas, así como las que continuan el viaje, se asegura que se hallan en pésimas condiciones para el consumo.

Nosotros ya hemos cumplido con nuestro deber.

Con 1.000 pesetas anuales se anuncia vacante la plaza de médico titular de Palenzuela, señalándose un plazo de quince días para solicitarla.

La guardia civil de Carrión ha detenido en la plaza pública de aquella ciudad á Mariano Bernal (a) Medio-Cielo, que con una navaja perseguía con amenazas de muerte á su suegro.

La persona que se hubiese encontrado un llavín que se perdió al oscurecer de anteayer desde las Pasaderas de D.ª Ursula al Arco de Mercado, se agradecerá lo entregue en la administración de este periódico.

Sabemos que la inspección de Vigilancia, practica activas gestiones para ahuyentar de Palencia algunas personas, cuya permanencia en esta capital, no tiene justificación.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—María del Pilar Rojo de la Fuente, hija de Arquelao y Eustaquia, Mayor pral., 102.—Benito Blanco Barrio, hijo de Balbino y Eugenia, corral del Moral, 1.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichys y otras similares.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral., 180*, y otras droguerías y farmacias.

MERCADOS

Palencia, 17.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45'50 á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 24 á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 16.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 47 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 100 fanegas de trigo á 47'25 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Boletín Religioso

Jueves.—La Cátedra de San Pedro en Roma, Santa Prisca, Santa Margarita y San Volusiano.

En San Lázaro predica el Sr. D. Eduardo Ibáñez.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Cardenal viaticado

MADRID 17 (10)

El cardenal arzobispo de Sevilla Sr. Spínola ha sufrido la operación de una hernia extrangulada habiéndosele antes administrado el Viático.

Para pedir por la salud del Prelado han empezado á hacerse rogativas.

—

Fallieres Presidente

MADRID 17 (11)

Los telegramas de París dan cuenta de la reunión plenaria de los senadores y diputados franceses para designar los candidatos á la presidencia de la República.

Se han inscrito 717 votantes y de éstos emitieron el sufragio 649.

En la votación previa obtuvo Mr. Fallieres 416 votos y Mr. Doumer 191, repartiéndose los 42 votos restantes entre diversos candidatos.

Este resultado da á suponer que será presidente Fallieres.

—

Acuerdo falso

MADRID 17 (11'45)

Es completamente falso el acuerdo que se supone tomado por el Sr. Maura y general Azcárraga de presentar en el Senado una enmienda al proyecto sobre delitos á la Patria y al Ejército, favorable al fuero de Guerra.

—

La futura del rey

MADRID 17 (12'15)

Comunican de Biarritz que ha llegado la princesa Ena de Batemberg.

La factoría de Mar Chica

Se dice que el Gobierno francés ha enviado un delegado á Tanger para ordenar la suspensión de las obras para la factoría de Mar Chica.

Bretón en Milán

En el gran Teatro de Milán se estrenó anoche, obteniendo un éxito colosal, la ópera «Dolores» del maestro Bretón.

—

Firma de Guerra

MADRID 17 (14'45)

El general Luque ha puesto á la firma de S. M. la siguiente combinación de mandos militares:

Nombrando jefe de sección del Ministerio de la Guerra al general de brigada Sr. Gómez Pallete; comandante general de ingenieros de Valencia al Sr. Roldán; confiriendo el mando de la zona de reclutamiento de Córdoba al coronel Sr. Romero; destinando á la comandancia de la guardia civil de Córdoba á D. Cecilio Díaz; á la de Oviedo á D. Carlos Puebla, y á la de Lugo á D. Primitivo Romero.

También ha sido firmado el pase á la escala de reserva del general de brigada Sr. Urquía.

Por último fué firmado el decreto para la reforma de las plantillas y material de artillería.

—

Varios asuntos

MADRID 17 (15)

El Sr. Moret irá esta tarde al Senado para contestar al discurso pronunciado ayer por el señor Montero Ríos.

El conde de Romanones opina que, como del Sr. Montero partieron las declaraciones en el Senado, y siendo su información equivocada, cree que, aclarada ésta, no pasará nada.

Terminadas hoy las sesiones de las Cámaras, los ministros se reunirán en Consejo.

La entrevista de D. Alfonso con su prometida Ena de Batemberg no se verificará en Biarritz, como se había dicho.

Mañana regresará de su viaje á Andalucía el ministro de Fomento.

Esta tarde se dará nuevamente lectura en el Congreso de la dimisión que hace de la Presidencia el marqués de la Vega de Armijo, y la Cámara acordará admitírsela.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 57

LOS REBELDES

to pero sus proposiciones no fueron admitidas, pareciendo al baron que ningún linage era suficientemente ilustre, ni ninguna riqueza considerable para poseer á su hija. Esta por su parte, con la misma altanería, se mostraba indiferente á los homenages que se le rendian, y en tanto que su reputación de belleza y de virtud se aumentaba diariamente, ella ocupaba su corazón con el gozo de la vanidad.

Cierto día llegó al castillo de Graisivaudan un joven paladín sin fortuna, que se nombraba ante el señor de Monthuel, y con recomendación para el Hector. Este guerrero de marcial continente y buen aspecto, no había adquirido todavía gran prez, pero marchaba á una espedición militar, y en su desp jada frente brillaba la esperanza de la gloria. La heredera de Sasenage le dirigió una mirada altiva y fugaz, sin que se encontrase con otra del bello pasajero; luego haciéndole algunas indiferentes preguntas le condujo á una vasta galería, donde se hallaban colocados los retratos de sus descendientes, y le refirió minuciosamente sus heróicas hazañas que el joven caballero apenas escuchaba; pero habiendo llamado su atención una multitud de cuadros, se fijo en uno pintado al temple, y la interrogó:

—¿A quién representa esa imagen?

—Al galo *Casignatus* contestó Elena con gravedad. Este guerrero mandó la primera batalla de Tesalia contra los romanos, por Perséo rey de Macedonia, y como *Sasenage* es derivado de *Casignatus*, se vé ahí ese antiguo jefe, que es uno de de mis primeros abuelos, representando el patronato de este feudo.

El de Monthuel se sonrió y la volvió á decir.

—Este Casignatus montado en un caballo blanco, por la rareza de su forma, sus armas amarillas y su equivocada figura le había tomado yo por la visión del Apocalipsis; sin embargo no voy del todo errado, estos señores me parecen otros tantos sueños: lo mismo creo en ellos que en Melusina.

Elena se manifestó indignada, pero el guerrero continuó con la mayor despreocupación:—Esa clase de orgullo alimentada por las ilusiones se halla aquí como el pez en el agua, más yo no podría acomodarme á vivir en esta admósfera: tratándose de buena compañía yo prefiero á la de los muertos: la de los vivos.

—Con mucho rigor os ha tratado la suerte, repusu la de Sasenage, con frialdad.

—Señora, tengo muchos hermanos y de ellos soy el último; no espero ninguna herencia y aunque me dicen que soy rico en abuelos bien puede cualquiera morirse de hambre sino cuenta más que con este tesoro.

—¿Gozais algún título, ó apellido ilustre?

—Tengo fuerza y valor, y creo que vale más que orgullo y pereza.

—Pero si tuviéseis que elejir esposa.

—Buscaría solo un corazón sencillo y sincero, no me gusta en nada sino lo verdaderamente bello; la altanería y la pompa son una belleza postiza.

Elena no pudo sufrir más y se alejó con despecho de aquel sitio sin que el de Monthuel hiciese por detenerla. Ella, con intención, le dió á entender que sus discursos la habían incomodado; oero él no trató por eso de calmar su enojo.

La arrogancia del paladin, su indiferencia por la grandeza y su carácter franco y malicioso á la vez, hicieron impresión en la joven, de suerte que creyendo que le odiaba solo pensaba en él día y noche, queriendo evitar su presencia le buscaba involuntariamente por todas partes. El caballero no pensaba permanecer en el castillo más que tres dias, y de allí dirijirse al ejército de Felipe de Valois; pero habiendo recibido noticias de París que le permitian diferir su marcha,, se detuvo cerca de un mes en la fortaleza del barón de Sasenage.

En este tiempo cambió completamente el caracter de Elena, y de frío y sosegado que era, se convirtió en tierno, caprichoso é irascible, debiendo esta variación al trastorno que produjo en su ánimo el señor de Monthuel. Este unas veces impetuoso, otras apático, ya demostrando indiferencia, ya el calor más extremado no le permitió nunca conocer el verdadero afecto que hacia ella habia producido su alma. Su amor era un juguete, su sensibilidad un pasatiempo; de modo que obstinada, por lo mismo, la heredera de Sasenage en conquistar aquel corazón singular, concluyó por perder el suyo propio.

Los amantes se hallaban solos casi siempre; pero la altiva doncella, confiando en sí misma, despreciaba los peligros del amor que le parecía vergonzoso temer el joven y astuto huesped se aprovechó de su imprudedcia, pues era tan temerario como bello y tan seductor como malicioso. Elena cedió en fin en un momento de alucinación y de ceguedad y aquella que tantos príncipes había despreciado, perdió ya el derecho de su altivez y el poder levantar su cabeza pura y sin tacha. Avergonzada por haber cometido tal falta y rebajada á sus propios ojos, se admiraba ella misma de su desliz, se indignaba de haberlo hecho y no podía comprender como á tal cosa se sometiera. En este estado evitaba la presencia del señor de Monthuel, el cual á poco tiempo se despidió del castillo como ella le había prescrito. La heredera quedó exasperada con tan puntual obediencia, pues creía haber visto á su amante derramar lágrimas de arrepentimiento, haber oido de su boca los acentos de dolor y el delirio del amor en vez de silencio é indiferencia con que había marchado.

Sola y aflijida, tómo la resolucion de ocultarse á los ojos del mundo, pareciéndola que en su frente se leía el deshonor, y que en su voz se descubría el acento del remordimiento, comprendia que sus fuerzas no podrian soportar todos los martirios que ya experimentaba, y las tribles consecuencias de su falta, pues no siendo esposa todavía no tardaría mucho tiempo en ser madre.

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.
Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.
Pídase en Farmacias y Droguerías.

SÍ SEÑOR

Todo el que pruebe las exquisitas *Pastillas de Café*, de Logroño, marca «LA CABRA», no duda ya de que son muy superiores á cuantas se venden en esta plaza. Hágase la prueba.

Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

Evaristo Gómez Coterilla

Mayor pral., 250 al 254

Casa de los señores Hijos de Azcoitia

RECORDATORIOS
y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.
Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia. *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión*. Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º Madrid.

Venta

Se hace de las casas señaladas con los números 207 y 209, de la calle Mayor Principal de esta Ciudad.
Para informes en el 207, principal.

Sevenden

320 carneros, 300 ovejas y 140 cancines y cancinas. Para verlos y tratar con don Marcelo Herrero, en Castil de Vela.

Pianos

Se venden y alquilan, superiores, marcas Españolas y Extranjeras, á plazos con entrada económica á 25 y 50 pesetas mensuales. Buena ocasión.
Don Sancho, 1, 3 y 5.

Venta de olmos

En la dehesa de Villandrando, situada en Cordovilla la Real, y en el Soto Albures, situado en Villamuriel de Cerrato, se venden de varias dimensiones.
Informará en Palencia Victoriano Calvo Cea, calle de San Juan, número 33.

Venta de olmos y chopos

Se hace de ocho olmos de noventa centimetros de circunferencia, y veinte chopos maderables; para tratar con su dueño, Octaviano Helguera, en Manquillos.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 17 años, leche fresca, desea criar en casa de los padres.
Darán razón en la Administración de este periódico.

Calle de los Soldados, número 41

Se arrienda el portal propio para establecimiento, con su bodega y piso primero, ó sin él; informarse Mayor Pral., 238

AMA DE CRÍA

Se ofrece una, criada, joven, con leche de quince dias, para criar en su casa.
Dirigirse á Petra Alonso, en Cubillas de Cerrato. 2

Se venden

Cien cántaras de vino clarete á tres pesetas cántara, en casa de Marcelino Garrido, en Autilla del Pino.

Anuncio

Se necesitan agentes de buenas referencias, para la sociedad anónima de seguros de Vidas, de Incendios y Pedriscos, «La Realidad», domiciliada en Madrid.
Para informes dirigirse al representante general en esta Provincia, Don Francisco Caballero, en Osornillo.

FUNDADA 1847.
EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

DIRECCIONES PARA SU USO.

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** en las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos**, y otras partes ó para **Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos**, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el **Mal de Garganta, Tos, Bronquitis**, para **Pulmones Debilitados**, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.
B. Brandreth

GRAN LIQUIDACIÓN

Con el 20 por ciento más barato que en la fábrica, se hace de todas las existencias de **Calzado** para Señora, Caballero y Niño, en el comercio de

Florentino Sánchez Díaz

MAYOR PRAL., 138

Precio Fijo ***Ventas al contado***

Gran surtido en Loza, Cristalería, Artículos de piel, Lampistería, Paraguas, Hules y otra infinidad de artículos.

Para 1906

EN LA IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA
DE
ALONSO É HIJOS
Mayor pral., 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y
Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,
La Ilustración,
La Última Moda.

M.C.D.2022